

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC-769

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"TRANSABUGA S.A."** otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 27 de noviembre de 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 1322-DJ-02 de 28 de Noviembre de 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Nro. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"TRANSABUGA S.A."**, con domicilio en Azogues, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Azogues.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Azogues, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

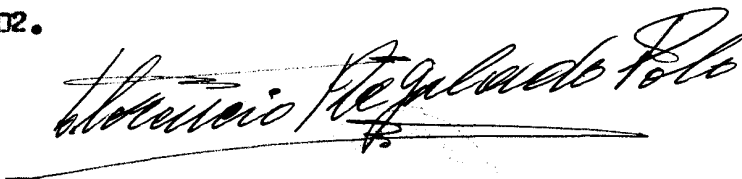
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **28 NOV. 2002**



Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha doy cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Diciembre 2 de 2002.

El Notario.



Con el No. 73 del registro mercantil, queda inscrita la resolución No. 02-C-DIC-769, emitida por el Intendente de Compañías - de Cuenca, con fecha 28 de noviembre del 2002, al igual que la escritura de constitución de TRANSABUGA S. A. Azogues, diciembre 03 del 2002. EL REGISTRADOR.- 